ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN ALEXI MARTINEZ PINZON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.378.690	CONTRATO No.	741-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	La población objeto asignada se le aplicaron lineamientos y metodologías institucionales establecidas por ARN de acuerdo a sus características, contexto territorial y particularidades del programa a la cual pertenecen (Programa de Reintegración Ruta Regular y Programa de Reincorporación). Las personas sujetas de atención incluidas dentro de esta población se encuentran radicadas en: Provincia de Soacha (Soacha), Provincia Oriente (Choachi, Fómeque, Cáqueza, Chipaque y Gutierrez) y Provincia de la Libertad (Labranzagrande y Paya). Dentro del período de ejecución de actividades del presente informe se continua con la atención a la población asignada por medio virtual de acuerdo a la contigencia COVID-19 decretada por el gobierno nacional "Aislamiento preventivo obligatorio". El proceso de atención desarrollado se realizó de manera sistemática a partir de una convocatoria realizada a través de diferentes mecanismos, seguido de la programación de actividades con con los participantes asignados y posteriormente el desarrollo de cada uno de los encuentros virtuales acorde a la estrategias, acciones y metodologías para promover el desarrollo de capacidades, la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. La población asignada se distribuye así: activo 3 PPR, vinculado 28 PER, culminado 65 PPR, en investigación por causal sobreviniente 4 PPR, en investigación por abandono al proceso de reintegración (mayor a seis meses) 2 PPR y suspendido 3 PPR. La distribución de la población asignada de PPR activos y PER vinculados de acuerdo a la provincia en la que se encuentran radicados es: Provincia Soacha 1 PPR y 17 PER, Provincia Oriente 2 PPR y 7 PER y Provincia La Libertad 3 PER. La Distribución de la población asignada atendida en el presente mes corresponde a: Ruta regular de reintegración 3 PPR y Ruta de reincorporación 28 PER.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se observaron los lineamientos dispuestos por la entidad relacionados con la aplicación de instrumentos para la caracterización de la población asignada orientado al desarrollo de las estrategias de: Plan de trabajo por acompañamiento individual, Seguimiento a unidades de negocio y Acompañamiento Post. Para el período del presente mes se aplicaron: Avance en el proceso de Caracterización para la formulación del plan de trabajo a 1 PPR, cambio de estado de elaboración a ejecución de 2 PdT y actividades en la planeación de la Hoja de ruta de 28 PER.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se observaron los lineamientos dispuestos por la entidad enmarcado en la estrategia de Plan de trabajo por acompañamiento individual, Hoja de Ruta, estrategia de género, enfoque diferencial y contexto territorial al igual se dieron orientaciones en el tema del Covid-19 dirigido a prevenir los efectos que pudiera causar esta epidemia en participantes, familiares y comunidad. La distribución de los PdT por estados de las 3 PPR asignadas son: 2 PdT en ejecución y 1 PdT en caracterización. En el período del presente informe de acuerdo a la metodología de plan de trabajo por acompañamiento se avanzó con las PPR así: 1 caracterización del plan de trabajo, 2 PdT puestos en ejecución y continuación del proceso de planeación Hoja de ruta a la población en reincorporación a las 28 PER.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	La atención a PPR se realizó siguiendo el PdT individualizado enmarcado en la metodología de Plan de trabajo por acompañamiento, se desarrollaron un total de 10 actividades en las dimensiones de Productividad (231), Salud (541), Habitat (451), ATEV_0754, además actividades de caracterización. La atención a PER en el marco del proceso de reincorporación se desarrollaron un total de 99 actividades registradas bajo los códigos EDU_, SOST_EC_, HAB_, ATEV_899. Socialización de resolución 842 y 843. Socialización decreto 570. Se realizó por diferentes medios sensibilización sobre la importancia de la prevención frente al COVID-19.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el marco de la estrategia de corresponsabilidad orientada a la visibilización de la Política de reintegración y reincorporación, la obtención de beneficio dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones relacionadas con la convivencia, la reconstrucción del tejido social y la reconciliación, se orientó a los participantes en programas de ayuda humanitaria afectados por la pandemia del Covid-19 impulsados por el gobierno local, regional y nacional, en la misma línea se apoyo a participantes para que fueran beneficiarios de mercados entregados por la alcaldía de Soacha. Gestion para la movilidad de regimenes en el SGSSS de una PER y la portabilidad por traslado de municipio.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el beneficio de gestión académica se realizó sensibilización a 1 PPR y 11 PER (A través de Tecnisistemas el cual pertenece al convenio que tiene con Compensar, oferta local en cada uno de los municipios y oferta virtual en programas de FA), continuan el proceso formativo en educación 6 PER. En el beneficio de Formación para el trabajo se realizó sensibilización a 1 PPR y 9 PER (Programas regulares y virtuales de educación titulada dispuestos en la oferta del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA), continuan con el proceso formativo en el SENA 1 PER. Orientación para la permanencia en el sistema de salud por portabilidad y movilidad. Socialización a PPR de ofertas de empleo dispuestas en el banco de datos de la Agencia de empleabilidad de Compensar y de la Agencia Pública de Empleo.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se viene avanzando en la ejecución de PdT orientado a fortalecer las capacidades sociales y económicas de PPR que al final del proceso las llevará a la culminación del proceso de reintegración, para este año se proyecta la finalización del proceso de 1 PPR.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	A partir de reunión con el equipo de trabajo se realizó seguimiento a las gestiiones con las entidades locales y acciones con las que se trabajaría en el tema de la convivencia, construcción del tejido social y la reconciliación de acuerdo a lineamientos institucionales, población en reintegración / reincorporación y el contexto local. Se realiza sensibilización a PPR para su vinculación a una acción de servicio social en el municipio de Cáqueza, A partir del Aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno local se congeló las actividades que se venian realizando en el marco del Modelo de Fortalecimiento Comunitario desarrollado en el municipio de Soacha y en Gestiones presenciales con el gobierno local con el fin de trabajar articuladamente en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN ALEXI MARTINEZ PINZON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.378.690	CONTRATO No.	741-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Encuentro Reincorporación Skype Orientadora Laura Jimenez abril 02, Reunión Reintegración Skype Asesora Magally Triana abril 06, Reunión Misional Microsoft Teams Coordinador GT abril 14, Reunión Reincorporación Skype Orientadora Laura Jimenez abril 15, Reunión Reincorporación Skype Orientadora Laura Jimenez abril 21, Reunión Equipo Soacha Skype Enlace de coordinación Adriana Caballero abril 27, Reunión Reincorporación Skype Orientadora Laura Jimenez abril 28.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Informe de actividades mensual. Reporte Ficha de Reincorporación, Cronograma de actividades mensual para el cumplimiento del objeto contractual. Reporte unidades productivas adscritas al GT CBC. Informe Katherine Cuenca. Reporte actualización de terminaciones y culminaciones 2020. Reporte estado actual proyectos productivos desembolsados (Por afectación en el marco de la Emergencia Sanitaria - Covid-19). Informe caso de riesgo del PER William Ramirez García. Informe actualización revisión de metas FA, FPT, BIE 2020. Informe Protocolo ARN para seguimiento y orientación en el marco de la pandemia por Covid-19. Cronograma para viajes primera quincena de mayo. Reporte de PER sin registro nacional de reincorporación. Reporte de interesados para acceder a oferta SENA en programas rurales. Reporte gestión actual realizada y proyecciones de PPR en programas de FA. Reporte interesado en vincularse al programa de formación Arando la educación.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se implementaron y alimentaron los mecanismos de seguimiento, reporte, evaluación y registro de actividades, compromisos y novedades de las personas en proceso de reintegración, llevando a cabo su registro en el SIR en una forma oportuna y confiable. Entre las actividades que se registraron se encuentran: asistencias, seguimientos a acuerdos desarrollados, avance de caracterizaciones orientadas al acuerdo en los planes de trabajo y demás documentos relacionados con los procedimientos correspondientes en el marco del proceso de reintegración. Gestión de fidelización de la información, revisión certificaciones, solicitud o actualización de documentación, gestión cierre de ofertas. Se realizó registro de asistencia en actividades realizadas con la PPR y PER por medio planillas. Actualización de la información en bases de datos para el seguimiento a la ruta de reintegración y reincorporación de cada uno de las PPR y PER asignadas en cada uno de los estados dentro del proceso. Registro del avance de los acuerdos.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se maneja un archivo transitorio con documentos recibidos por PPR, una vez han sido utilizados de acuerdo a cada documento son entregados al área correspondiente. Se realizó entrega virtual a Técnicos Administrativos de ISUN y Planillas Psicosociales. Esta entrega se realizo siguiendo los lineamientos establecidos por la dirección de ARN debido a la contingencia del COVID-19.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Apoyo en temas de productividad "Generación de Ingresos" para la revisión de carpetas de los beneficios de inserción económica en la modalidad de emprendimiento y beneficio de inserción a la empleabilidad en la modalidad de compra de vivienda y pago de credito hipotecario, proyecto productivo en la modalidad de emprendimiento presentados por PPR y PER. Apoyo en la coordinación de la población beneficiaria de ayudas humanitarias entregadas por la alcaldía de Soacha.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último, se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

IVAN ALEXI MARTINEZ PINZON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"